Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
http://www.hcdvillaocampo.gob.ar
Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580
Villa Ocampo – Santa Fe-Telefax 03482 – 467970

PARTE DE PRENSA
SESIÓN ORDINARIA 04/11/26)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Respuestas a:

- **Minuta 68/26:** Referido al registro de inmueble destinado al alquiler temporario con fines turísticos.
- **Nota 95/26:** En relación al Decreto N° 1737/26, informando el listado de prestadores locales que serían beneficiarios del alcance.
- **Nota 97/26:** Referente a la solicitud de las notas elevadas al Ing. Walter Longhi respecto al Comodato con la Dirección Provincial de Vialidad.
- **Nota 99/26:** Referido a informe completo sobre las gestiones y reclamos correspondientes al Censo Poblacional 2022, adjuntando las notas pertinentes enviadas a las autoridades provinciales. *Luego de su correspondiente lectura se procedió al archivo de las documentaciones.*
- **Proyecto de Ordenanza N° 968/26**, mediante el cual propone la repavimentación de la calle López y Planes, entre Belgrano y Moreno. *Puesto a consideración del Pleno, el mismo decidió su giro a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio*

NOTAS RECIBIDAS:

- **De la Secretaría de Cultura y Comunicación:** para solicitar el préstamo de las instalaciones para exhibir la muestra itinerante “Abanderados”. El pedido fue concedido.
- **De la Federación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Santa Fe,** invitación a participar del Congreso Provincial de Veteranos de Guerra de Malvinas, a realizarse el viernes 13 de noviembre en el “Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas”, de la Ciudad de Villa Ocampo. *Los ediles agendaron la fecha a fines de poder asistir al mismo.*

Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
http://www.hcdvillaocampo.gob.ar
Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580
Villa Ocampo – Santa Fe-Telefax 03482 – 467970

- **De la Comisión Investigadora Especial** —creada con el objeto de investigar y esclarecer las actuaciones administrativas, intervenciones, decisiones y medidas adoptadas por funcionarios, agentes y/o terceros contratados por el Departamento Ejecutivo Municipal en relación con la sucesión García-Alemany (Decretos N° 01/26 y N° 02/26)—, la cual elevó a conocimiento de este Cuerpo el Informe Final con las conclusiones de la investigación. *Puesto a conocimiento del Cuerpo, se decidió remitir la documentación a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su análisis.*

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto de Pedido de Informes:** Propone solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que informe a la mayor brevedad a este Concejo Municipal diferentes aspectos relativos a la organización del 148° Aniversario de la ciudad. *Aprobada la solicitud sobre tablas, se sancionó por unanimidad de los ediles presentes el Pedido de Informes N° 37/26.*
- **Proyecto de Ordenanza:** Tiene por objeto regular, promover y fiscalizar en el ámbito de la ciudad de Villa Ocampo las condiciones de elaboración, comercialización, expendio y acceso seguro de alimentos libres de gluten (Sin TACC), en consonancia con la Ley Nacional N.º 26.588 (modificada por Ley N.º 27.196) y la normativa sanitaria alimentaria vigente. *Luego de su exposición, se remitió la iniciativa a la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria para su posterior análisis*

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez):

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Propone solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se ha procedido a la reglamentación de la Ordenanza N° 1830/26 y, en caso afirmativo, remita copia del instrumento correspondiente. *Aprobada la solicitud sobre tablas, se sancionó por unanimidad de los ediles presentes la Minuta de Comunicación Nº 69/26.*

PROYECTOS INTERBLOQUES:

- **Proyecto de Decreto:** Propone establecer formatos documentales, tanto en soporte papel como digital, para la presentación de los proyectos emanados de los bloques parlamentarios y del Departamento Ejecutivo Municipal. *Luego de su exposición, se remitió la iniciativa a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su posterior análisis.*



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
http://www.hcdvillaocampo.gob.ar
Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580
Villa Ocampo – Santa Fe-Telefax 03482 – 467970

DESPACHOS DE COMISIÓN:

De la Comisión de Gobierno y Seguridad:

- Se emitió **dictamen favorable** por unanimidad de los presentes al Proyecto de Decreto de carácter Interbloques, mediante el cual se propicia la aprobación del Isologotipo Institucional Oficial del Concejo Municipal de Villa Ocampo, disponiendo asimismo su uso obligatorio en toda la documentación formal de este Cuerpo. **Decreto N° 03/26**
- **Dictamen favorable por unanimidad de los presentes** al Proyecto de Ordenanza N° 966/26 del DEM, por el cual se dispone la incorporación al patrimonio público municipal el Lote 1 del Plano de Mensura N° 293.823, confeccionado por el ingeniero agrimensor Lucio Monrrobel (I.CO.P.A. N° 1-0308-0), con una superficie de 1102,50 m2; con destino a media calzada norte de la calle Juan XXIII, en una extensión de 106,50 metros; y, en intersección con ésta, media calzada este de la calle Spontón, en una extensión de 25 metros. **ORDENANZA N° 1837/26.**

De la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte:
Despacho favorable:

- Dictamen favorable por unanimidad de los presentes al Proyecto de Declaración Interbloques, el cual Declara Interés Municipal el Centenario de la Escuela N° 6.108 “Rosario Vera Peñaloza”. **Declaración de Interés N° 09/26.**

MOCIONES VERBALES:

- **Del Concejal Diego Baju:** En virtud de las declaraciones vertidas por el señor Víctor Hugo Steeman en el marco de la comisión especial, el concejal formuló una moción verbal a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe integral respecto a las condiciones actuales, técnicas y de funcionamiento de la pala retroexcavadora Maxion, año 2011.
- **De la Concejal Andrea Cracogna:** En consonancia con lo expuesto, la concejal Cracogna propuso requerir formalmente al Ejecutivo Municipal que informe detalladamente quiénes son los operarios y mecánicos responsables del mantenimiento del parque automotor local y qué funcionario se encuentra transitoriamente a cargo de la jefatura del Taller Municipal.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
http://www.hcdvillaocampo.gob.ar
Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580
Villa Ocampo – Santa Fe-Telefax 03482 – 467970

El Concejo Deliberante: un espacio de diálogo permanente y puertas abiertas con la comunidad.

El Concejo Deliberante informa que, de manera previa al inicio de la Sesión Ordinaria, se llevaron a cabo dos importantes audiencias en el marco del trabajo de comisiones.

En primer lugar, los ediles mantuvieron una reunión en comisión especial con el Jefe del Taller Municipal, el señor Víctor Hugo Steeman. Dicho encuentro fue solicitado por el propio agente municipal con el objetivo de dialogar sobre su reasignación de funciones dentro de la estructura local, motivada por la decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de proceder al cierre del taller y a la tercerización de los servicios correspondientes.

Posteriormente, el Cuerpo Legislativo recibió a los representantes de la Agrupación de Soldados Veteranos Continentales por Malvinas. El propósito de la audiencia fue brindarles el espacio pertinente para exponer sus argumentos con respecto a una solicitud formal ingresada previamente, la cual dio origen al expediente N° 03/26, que actualmente se encuentra bajo análisis y estudio por parte de este pleno municipal. Se acordó una próxima reunión para el miércoles 11 de noviembre para continuar con el análisis.

Se recuerda a los vecinos e instituciones que este pleno legislativo mantiene un compromiso constante de apertura hacia la comunidad, encontrándose siempre dispuesto a recibir en audiencia a los ciudadanos para abordar temas de relevancia local. Quienes deseen coordinar un encuentro deberán canalizar su pedido de manera previa a través de la Secretaría del Concejo, donde se gestionará la solicitud para establecer los días y horarios correspondientes.

El fortalecimiento de nuestra democracia local se construye escuchando cada voz; entender las realidades de nuestros trabajadores y atender los legítimos reclamos de nuestras agrupaciones no solo enriquece el debate parlamentario, sino que garantiza que cada decisión legislativa nazca de un diálogo genuino, transparente y de cara a los ciudadanos.



